

[illegible]

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FORMULARIO DE REGISTRO DE EJECUCIÓN

FECHA Y HORA DE VALIDEZ DE LA INSCRIPCIÓN: 29/05/2019 10:37:52
FOLIO ELECTRÓNICO: 2019110300027500

A.1 INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Natural. Persona natural nacional: mayor de 18 años

Número de identificación: 9404516

Primer Apellido CUELLAR	Segundo Apellido PERA	Primer Nombre JOSE	Segundo Nombre YUSAN	Sexo MASCULINO
----------------------------	--------------------------	-----------------------	-------------------------	-------------------

País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio: BOGOTA

Dirección: (CALLE 12C 74C 36)

Teléfono(s) fijo(s): 15137856
Teléfono(s) Celular: 320415454
Dirección Electrónica (Email): yusan_cue@ymail.com

Tipo de cliente: Nuevo

Proceso de insolvencia: No
Tipo de administrador de insolvencia: No
Nombre de administrador de insolvencia: No

Declaro garante que se ejecuta: Si

B.1 INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO QUE REALIZA LA EJECUCIÓN

Persona Jurídica. Persona jurídica nacional o extranjera registrada

Número de identificación: 900293796
Dígito de verificación: 8

Razón Social: GMI FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

País: Colombia	Departamento: BOGOTA	Municipio: BOGOTA
----------------	----------------------	-------------------

Dirección: Calle 22-64 PI 9 JJ

Teléfono(s) fijo(s): 333691, 6360909
Teléfono(s) Celular: 6360909
Dirección Electrónica (Email): jhenry.benavides@gmifinancial.com, garantias.mobiliarias@gmifinancial.com

Porcentaje de participación: 100.00%

¿El acreedor realiza la ejecución?: Si

C. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Descripción de los bienes: CH TRACKER 1.8 LLS MT

C.2 BIENES CON SERIAL

Tipo Bien	Valoración	Número	Valoración
Marca	CHEVROLET		2014/05/01 10:39:48
Fabricante	GM		
Modelo	2017	Placa	INCH385
Denominación	CH TRACKER 1.8 LLS MT		

D. DATOS GENERALES

Mecanismo de Ejecución: Pago Directo

Monto estimado que se pretendo ejecutar:

Tipo de Moneda: Peso colombiano

1. Capital: \$ 22.000.000

2. Intereses: \$ 2.000.000

3. Gastos de mora: \$ 55.773

4. Comisiones: \$ 0

5. Gastos por gestión y custodia: \$ 0

6. Gastos de la ejecución: \$ 5.335.702

7. Gastos y peritajes: \$ 0

8. Otros: \$ 0

Desgravación otros: Otros Cargos + Gastos Inter: \$ 40.000.000

Descripción del Incumplimiento: Obligación castigada por incumplimiento, prescrito mora en el pago de cuotas en un periodo superior a 120 días.

Nombre del anexo: Orden judicial, Orden Administrativa, o Protocolización Notarial

570480.pdf

Código de referencia: 79500165570480

E. DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Parte que diligencia: ACREEDOR GARANTIZADO

Primer Apellido DEIGADILLO	Segundo Apellido RUGALES	Primer Nombre CYNTHIA	Segundo Nombre
-------------------------------	-----------------------------	--------------------------	----------------

País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio: BOGOTA

Dirección: Of. * Calle 98 22 64 J

Dirección Electrónica (Email): cynthia.deigadillo@gmifinancial.com

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN INICIAL

Número de inscripción (Folio Electrónico)
201611050000220000

Fecha y hora inscripción:
2017/05/16 15:31:15

1. INFORMACIÓN SOBRE EL DEUDOR

Persona Natural: Persona natural nacional mayor de 18 años

Número de inscripción		Primer Nombre	Segundo Nombre	Sexo
YUBAN		JOSE	YUBAN	MASCULINO
Primer Apellido	Segundo Apellido	Municipio		
YUBAN	FERA	BOGOTA		
País	Departamento	Dirección Electrónica (Email)		
Colombia	BOGOTA	yuban.yuban@gmail.com		
Dirección		Nombre de administrador de insolvencia		
(CALLE 125 TIG. 30)				
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular			
18137936	3294152458			
Tipo de cambio	Tipo de administrador de insolvencia			
NO				
SECTOR:				
5 Otras actividades de servicios				

3.1 INFORMACIÓN SOBRE EL ACREEDOR GARANTIZADO

Persona Jurídica: Persona jurídica nacional o extranjera registrada		Digito de verificación
Número de identificación		8
Razón Social:		
G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA S.A. CIA DE FINANCIAMIENTO		
País	Departamento	Municipio
Colombia	BOGOTA	BOGOTA
Dirección		Dirección Electrónica (Email)
C/ 98 22-64 P1 Y II		daniel.diaz@gmfinanciam.com
Teléfono(s) fijo(s)	Teléfono(s) Celular	garantias.mobiliarias@gmfinanciam.com
6380909	6380909	0.00%
Porcentaje de participación:		

INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES EN GARANTÍA

Valoración de los bienes	En
Valoración de los bienes	En especie
Valoración de los bienes	CONSUMO

BIENES CON SERIAL

Modelo	Marca	Número	Identificación serial
2017	CHEVROLET		
2017	CHEVROLET		
2017	CHEVROLET		

DATOS GENERALES

Valor de la obligación Garantizada (Peso)	\$90.495.272.00
Fecha de vencimiento de la obligación	Vigencia de la garantía (diferencial)
2017/05/16	2017/05/16
Fecha de vigencia de la garantía	Garantía Mobiliar
2017/05/16	
Monto del anexo de la orden judicial o administrativa o protocolización	
Monto de referencia	
Monto de referencia	

DATOS DE QUIEN DILIGENCIA EL FORMULARIO

Persona que diligencia:			
ACREEDOR GARANTIZADO			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
YUBAN	Bayona	Angeles	Roca
País	Departamento	Municipio	
Colombia	BOGOTA	BOGOTA	
Dirección			
C/ 98 22-64 P1 Y II			
Dirección Electrónica (Email)			
garantias.mobiliarias@contactosoluciones.com			
Número de identificación			
2017/05/16			

Boletín Veintinueve (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)
Ref. 11001400304420190113160

Señores los requisitos previstos en los artículos 82, 83 y 84 del C.G.P. y el numeral 2° del art 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1835 de 2015 y en uso de las facultades otorgadas en el artículo 457 del C.G. del P. el Despacho dispone:

1. LIBRAR ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA DEL VEHICULO identificado con placas WOX-385 a favor de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, Y en contra de JOSÉ YUBAN CUELLAR FERIA.

2. ORDENAR la inmovilización del rodante. Para tal efecto citar a la POLICIA NACIONAL - SJIN SECCIONAL AUTOMOTORES. La secretaría, proceda de conformidad.

3. ORDENAR que como acto posterior a la aprehensión del vehículo de placas WOX-385 y con fundamento en las previsiones del art. 2.2.4.2.3 numeral 3° del Decreto 1835 de 2015, se deje a disposición del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO en los parqueaderos relacionados a todo 25 y/o en los parqueaderos contratados para la fecha de la inmovilización por el Consejo Superior de la Judicatura.

4. RECONOCER personería adjetiva al abogado JORGE PORTILLO FONSECA para actuar como apoderado judicial de la parte ejecutante conforme los términos del poder otorgado.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

LUZ STELLA AGRA YARGAS

JUEZADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ E.C.
Secretaría
Atención por correo electrónico y presencial

Edificio Hernando Morúa 2607234

Bogotá D.C., veintinueve (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).
Al contestar favor citar el oficio N°3180

Señores:
POLICIA NACIONAL - SJIN SECCIONAL AUTOMOTORES
Ciudad.

Referencia: Comisión de Entrega N°11001400304420190113400 de GM FINANCIAL DE COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO NIT 900.029.395-8 contra JOSÉ YUBAN CUELLAR FERIA C.C. 94.504.516.

Comedidamente me permito comunicar que dentro del proceso de referencia, mediante auto de fecha veintinueve (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019), este Despacho ordenó la APREHENSIÓN Y/O CAPTURA del vehículo de placas WOX-385 en tenencia de la parte demandada.

Una vez efectivizada la aprehensión, proceda a dejarlo a disposición de la parte actora en los parqueaderos dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura

Para el efecto, deberá allegarse el inventario respectivo, donde queden descritas las condiciones en que se encuentre el vehículo al momento de su captura.

Cordialmente;


JEIMY JOHANA GORIO DURAN

Secretaría

POLICIA NACIONAL
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL BOGOTÁ
OFICINA DE RADICACIÓN
05 DIC 2019
Recibido por: _____
Hora: _____